



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Oficina Recursos Humanos

DECRETO No. 0241

03 SEP 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia .y,

C O N S I D E R A N D O :

- ♦ Que mediante resolución No. 1137 del 03 de septiembre de 2008, y en cumplimiento al artículo 24 de la ley 909; Se encargo a BETTY DEL CARMEN SAAVEDRA identificada con cedula de ciudadanía numero 27.474.965 de San Francisco; Auxiliar Administrativo de la Oficina Jurídica CODIGO 407 GRADO 02 Como: TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA FINANCIERA CODIGO 367 GRADO 01.
- ♦ Que en la oficina Jurídica se encuentra en vacancia temporal el Cargo de Auxiliar Administrativo CODIGO 407 GRADO 02.
- ♦ Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.-Nómbrese en provisionalidad en el cargo de Auxiliar Administrativo CODIGO 407 GRADO 02 a: ROSA ESTHER LUNA SOSSA, identificada con cedula de ciudadanía numero 27.474.748 de San Francisco, con una asignación mensual de \$1.132.663,00, mientras dura el encargo de BETTY DEL CARMEN SAAVEDRA quien es titular de cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La anteriormente nombrado si acepta, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

03 SEP 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA

Gobernador del Putumayo

Elaboro : Dary: 
Tec. Administrativo R.H.

Reviso: Rubby Sossa: 
Profesional Espc. R.H.